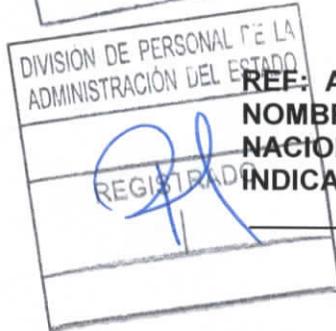
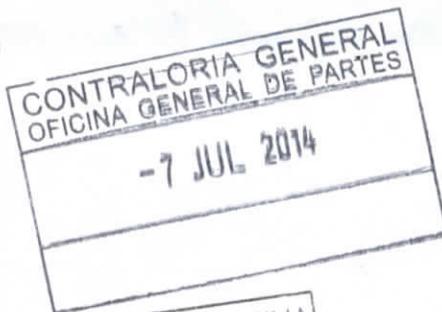




MHB/MRT/gzp



REF: ACEPTA RENUNCIA A CONTRATA Y NOMBRA SUPLENTE EN EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES A PERSONA QUE INDICA.



VºBº Depto. Jurídico

RESOLUCIÓN N° 0455



SANTIAGO, 03 JUL 2014

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.465 de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los Decretos Supremos N°s 356, de 1980 y N°439, de 2014, en trámite de toma de razón, ambos del Ministerio de Justicia; en los artículos 4°, 16°, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el D.F.L. N° 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que Adecuó la Planta de Personal de este Servicio; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en las Resoluciones N° 557, de 2003, y N°0027, de 2014, ambas de este Servicio y la Carta de Renuncia a la contrata y aceptación de Suplencia que se acompaña.

CONSIDERANDO:

1. Que, el cargo Profesional, Grado 9° E.U.S. de la Planta Regional del Servicio Nacional de Menores, de propiedad de don **ANDRÉS FERNANDO BORDACHAR BOETTO**, no se encuentra siendo desempeñado efectivamente por su titular, debido a que actualmente ocupa el cargo Profesional, Grado 7° E.U.S., en calidad de Contrata, acogándose a la compatibilidad de cargos establecida en el artículo 87°, letra d) del D.F.L N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
2. Que, en este orden de consideraciones y con el fin de garantizar la continuidad de la función pública, se hace necesario designar un suplente en su reemplazo y por el período en que no se desempeñe efectivamente en su cargo el titular, a contar del 1° de junio de 2014.
3. Que, por la presente Resolución se ha resuelto designar a doña **MARIANELA PATRICIA ESTRADA MANRIQUEZ, RUN N°10.986.271-1**, como suplente en el cargo de Profesional, Grado 9° E.U.S. de la Planta Regional de este Servicio, a contar del 1° de junio de 2014.

RAZON DE RAZON GENERAL DE LA REPUBLICA

15 SET 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

RESUELVO:

1. **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por doña **MARIANELA PATRICIA ESTRADA MANRIQUEZ, RUN N°10.986.271-1**, al cargo a contrata, Profesional, grado 10° E.U.S. de la Planta Nacional de este Servicio, a contar del 1° de junio de 2014.
2. **NÓMBRASE**, en calidad de suplente, a contar del 1° de junio de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, en el cargo de Profesional, Grado 9° E.U.S. de la Planta Regional de este Servicio, a doña **MARIANELA PATRICIA ESTRADA MANRIQUEZ, RUN N°10.986.271-1**, con desempeño en la Dirección Regional de la región del Bio-Bio, con cargo al Programa 01, de este Servicio.
3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes mencionada asumió sus funciones en la fecha señalada, de conformidad con el artículo 16° de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de esta Resolución.
4. Cabe señalar, que la persona antes individualizada mantiene sus antecedentes registrados en la Contraloría General de la República.
5. Dejase establecido que el presente nombramiento forma parte de la dotación total de 290 cargos asignados a este Servicio, al Programa 01.
6. Impútese el gasto que demande la presente Resolución en la Partida 10, Capítulo 07, Programa 01, Subtítulo 21, ítem 03 y Asignación 005, del Presupuesto del Servicio Nacional de Menores.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.



MARCELA LABRAÑA SANTANA
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

Folio 516

DISTRIBUCION:

1. Dirección Regional de Bio-Bio (Interesado)
2. Remuneraciones.
3. Personal
4. Oficina de Partes